



ADMINISTRACIÓN LOCAL ENTIDADES LOCALES MENORES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ANTENZA

2348

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2025, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Antenza, 1 de junio de 2026. El Alcalde Pedáneo, Antonio Miguel Montanuy Guitart.